



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 21 de febrero de 2024

H.C.M. PIE N° 21/24

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 17 de 21 de febrero de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 430/24, emitido por la Concejal Yolanda Ealib Barrios Villa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 21/24

De conformidad con los Arts. 14 y 15 de la Ley Municipal Autonómica N° 330/2023, Modificatoria a la Ley 26/2014 de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, realizo la presente Petición de Informe Escrito, a efectos de que la Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, a través de la instancia competente, adjuntando la documentación pertinente y respaldatoria de respuesta al siguiente cuestionario:

1. Informe de manera detallada y documentada el cronograma de todas las actividades a realizarse en los "I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024".
2. Informe de manera detallada cuales son los países que participaran del evento deportivo y con cuantos deportistas participara cada país en los "I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024".
3. Cuál es el presupuesto asignado para la refacción de ambientes del bloque Sur de la Villa Bolivariana con miras a los, "I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024".
4. Cuál es el estado de la infraestructura de los ambientes que albergará a los deportistas que arribarán a nuestro Ciudad para, "I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024."
5. Informe de manera detalla y documentada si los ambientes e infraestructura del Bloque Sur de la Villa Bolivariana cumplen con las condiciones y especificaciones requeridas por la Comisión de Jefes de Misiones de COBOL.
6. Informe a cuantos deportistas y personal técnico albergará el Bloque Sur de la Villa Bolivariana, especificando las delegaciones asignadas a estos ambientes.
7. Informe de manera detallada cual es el estado actual de las instalaciones deportivas por disciplinas donde se desarrollarán los "I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024."



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

8. Informe que plan de seguridad se tiene previsto para garantizar, la protección y seguridad de los atletas, espectadores y personal durante el evento deportivo de los "I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024."
9. Informe sobre las gestiones realizadas para garantizar el transporte de las Delegaciones, asistentes al evento deportivo, desde las sedes de competición hasta los lugares de alojamiento y otros.
10. Informe sobre las gestiones realizadas que garanticen la calidad de la alimentación de las diferentes Delegaciones que serán participes del evento deportivo de los "I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024."
11. Informe cual es el Plan de Comunicación claro y efectivo para informar a los medios de comunicación, espectadores y participantes sobre el desarrollo de los "I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024."
12. Informe si, se cuenta con protocolos específicos para la prevención y gestión de situaciones de emergencia, como enfermedades lesiones deportivas que pudieran presentarse en el desarrollo del evento de los "I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024."
13. Informe si, se tiene garantizado gestión financiera y administrativa de los, "I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024."

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL

Rodolfo Avilés Ayma
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL

